

LA PLANTA DE BRIDGESTONE DE BURGOS RECIBE UNA SUBVENCIÓN PARA POTENCIAR SU I+D+I POR PARTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, A TRAVÉS DEL ICE Y FINANCIADO POR LOS FONDOS FEDER

La Junta de Castilla y León, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) y financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, ha concedido a Bridgestone, en su planta de Burgos, una subvención de 702.559,33 euros, para la ejecución durante el periodo 2021 -2023 de su Plan Estratégico de I+D.

Este plan ha tenido como principal objetivo el llevar a cabo actuaciones encaminadas a la obtención de nuevos conocimientos técnicos que permitan abordar el desarrollo de nuevos productos y procesos altamente innovadores, con el propósito de posicionarse como un referente a nivel europeo en lo que se respecta a la fabricación de neumáticos de altas prestaciones tanto para vehículos de combustión, como para vehículos eléctricos, teniendo en cuenta la creciente demanda de estos últimos, así como el desarrollo de vehículos cada vez más eficientes que reduzcan el consumo de combustible y las emisiones de CO₂; siendo así el centro neurálgico del Grupo Japonés a nivel Europeo en lo que se refiere a la fabricación y venta de neumáticos HRD, gracias no solo al Know-How generado para el diseño de productos, sino a la más avanzada tecnología para su fabricación; considerando como aspecto fundamental su permanencia dentro del tejido industrial de Castilla y León, fomentando además el empleo de calidad a través de la capacitación de sus trabajadores y de las sinergias generadas entre los diferentes grupos de interés de la región.

Para ello se han abordado dos proyectos; el primero de ellos (Expediente 10/18/BU/0024) relacionado con el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas asociadas a los diferentes elementos constitutivos de los neumáticos que permitan la obtención de nuevas familias de neumáticos premium del tipo HRD destinados tanto a vehículos de combustión interna como eléctricos de los segmentos turismo y SUV, caracterizados por presentar unas propiedades sustancialmente superiores en materia de seguridad, durabilidad, reducción de ruido y confort; todo ello en la búsqueda de una reducción sustancial en el consumo de combustible y/o energía de los vehículos (considerando su aplicabilidad a los nuevos modelos de vehículos eléctricos), en aras a la contribución de este elemento dentro la movilidad sostenible. Mientras el segundo (Expediente 10/18/BU/0025) ha estado orientado al desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas asociadas a los procesos de fabricación necesarios para la obtención de neumáticos, que, mediante desarrollos específicos relacionados con distintas áreas de proceso (construcción, vulcanizado, inspección y transporte) e incorporación de tecnologías innovadoras, permitan la materialización de nuevos procesos con características sustancialmente mejoradas en relación al manejo, control e inspección de los distintos componentes y elementos constitutivos de los neumáticos; todo ello estrechamente relacionado con el desarrollo de productos de alto valor añadido, la reducción en el consumo de recursos materiales y la optimización de cada una de las etapas de proceso necesarias